N.º 27 - TOMO 584 14 DE AGOSTO DE 2018



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

27.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS, Y LA PROSECRETARIA, SILVANA CHARLONE

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 147

2) **Asistencia** 147

3) **Asuntos entrados** 147

4) **Pedidos de informes** 148

Páginas

– La señora senadora Aviaga solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, relacionado con el uso de material radiactivo en nuestro país.

– El señor senador Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la posición adoptada por nuestro país en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de junio de 2018.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Inasistencias anteriores.................................... 152

– Por secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

6) y 13) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo... 152 y 170

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Aviaga, Tourné, Pintado, Bordaberry y Moreira.

– Quedan convocados los señores senadores Asiaín, Pardiñas, Baráibar, Eguiluz y Paternain.

7) Conflicto de Conaprole y negociación salarial en el sector lácteo... 152

– Manifestaciones del señor senador Mieres.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la directiva de Conaprole, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y a la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea.

8) Día de los Mártires Estudiantiles................... 153

– Manifestaciones de la señora senadora Xavier, del señor senador Castillo y de la señora senadora Passada.

• Por moción de la señora senadora Xavier, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la FEUU y a la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanza Media (CEEM).

• Por moción del señor senador Castillo, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la FEUU, a la UJC y a la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanza Media (CEEM).

• Por moción de la señora senadora Passada, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la FEUU, a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay y a los gremios estudiantiles de secundaria, de UTU y de formación docente.

9) Piloto Hebert Luis Rattín................................ 156

– Manifestaciones del señor senador Coutinho.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al homenajeado, a su familia y al Centro de Aviación Salto.

10) Renuncia definitiva del señor José Mujica a su cargo de senador de la república. Integración del Cuerpo................................... 156

– Nota del señor senador.

– Intervención de varios señores senadores.

• Aceptada.

– Queda convocado el señor Andrés Berterreche.

11) Esclavitud en el siglo XXI. Trabajo forzoso.... 162

– Solicitud de la señora senadora Tourné para realizar una exposición de veinte minutos sobre el tema en la sesión ordinaria del día 15 de agosto.

• Concedida.

12) Control por parte del LATU de los alimentos y bebidas importados...................................... 162

– Proyecto de ley por el que se establecen normas.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

14) Maestro Julio Castro...................................... 171

– Proyecto de ley por el que se designa con ese nombre la Escuela n.º 71, departamento de Paysandú.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

15) Joaquín Artigas... 178

– Proyecto de ley por el que se designa con ese nombre el Liceo n.º 6, del departamento de Maldonado.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

16) Enriqueta Compte y Riqué.............................. 182

– Proyecto de ley por el que se designa con ese nombre el Jardín de Infantes n.º 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos, departamento de Canelones.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

17) Solicitud de autorización de la Presidencia del Senado para destituir de su cargo a un funcionario... 188

• Concedida.

18) Levantamiento de la sesión............................. 188

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 10 de agosto de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 14 de agosto, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.º) por el que se establecen normas relativas al control por parte del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de bebidas y alimentos importados.
Carp. n.º 950/2017 - rep. n.º 694/18

2.º) por el que se designa Maestro Julio Castro la Escuela n.º 71 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. n.º 1138/2018 - rep. n.º 691/18

3.º) por el que se designa Joaquín Artigas el Liceo n.º 6 del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. n.º 1139/2018 - rep. n.º 692/18

4.º) por el que se designa Enriqueta Compte y Riqué el Jardín de Infantes n.º 237 ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. n.º 1140/2018 - rep. n.º 693/18

5.º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con una solicitud remitida por la Presidencia del Senado a fin de destituir de su cargo a un funcionario de la Cámara de Senadores.
Carp. n.º 1097/2018 - rep. n.º 695/18

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Cardoso**, **Carrera**, **Castillo**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Iturralde**, **Lacalle Pou**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Camy** y **Larrañaga**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:35).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje comunicando la promulgación de un proyecto de ley por el que se aprueban normas para la prevención y combate de la trata de personas.
–AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República de Indonesia, al señor Gerardo Prato.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada una solicitud de venia remitida por la Presidencia del Senado, a los efectos de destituir de su cargo a un funcionario de la Cámara de Senadores.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa Maestro Julio Castro la Escuela n.º 71, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública;

• por el que se designa Joaquín Artigas el Liceo n.º 6, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública;

• por el que se designa Enriqueta Compte y Riqué el Jardín de lnfantes n.º 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios eleva informado un proyecto de ley por el que se establecen normas relacionadas con la evaluación de la conformidad de las bebidas y alimentos importados que realiza el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).
–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Universidad de la República remite respuesta a una exposición escrita presentada por el señor senador Luis Alberto Heber, relacionada con la accesibilidad a las instalaciones de la Facultad de Medicina para personas con algún tipo de discapacidad.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR HEBER.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta de la Fiscalía General de la Nación a un pedido de informes solicitado por el señor senador Javier García, relacionado con una campaña publicitaria sobre el nuevo Código del Proceso Penal.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GARCÍA.

El Ministerio de Salud Pública remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes solicitado por el señor senador Luis Alberto Heber, relacionado con el uso del cigarrillo electrónico.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR HEBER.

Asimismo, remite respuesta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a un pedido de informes solicitado por la señora senadora Carol Aviaga, relacionado con intervenciones de ligadura tubárica y vasectomía en los centros hospitalarios nacionales.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA AVIAGA».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «La señora senadora Carol Aviaga solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, relacionado con el uso de material radiactivo en nuestro país.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 10 de agosto de 2018

Cámara de Senadores

Sra. Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a Ud. elevar el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y también, por su intermedio a la Autoridad Reguladora Nacional en Radio protección.

Dada la preocupación de la población por las actividades de perforación de la empresa petrolera Schuepbach Energy S.A–Petrel en Cerro Padilla y Salto, es que se realiza el siguiente pedido de informes:

1. ¿Cuánto y de qué tipo de material radiactivo ha entrado al país en estos 3 últimos años?
2. ¿El uranio que entró al país, que destino tuvo?
3. ¿Se ha hecho uso de material radiactivo en estas actividades?
4. ¿Se ha utilizado uranio, en que cantidades?
5. ¿Quiénes están autorizados a manejarlo?

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Carol Aviaga
Senadora

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «El señor senador Luis Lacalle Pou solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la posición adoptada por nuestro país en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de junio de 2018.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 13 de agosto de 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Lucia Topolansky

Presente.

Al amparo de las facultades que me confiere el articulo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE):

PEDIDO DE INFORMES

Según cuenta el diario El Observador en nota realizada a Modi Ephraim Director General del Departamento para América Latina y el Caribe de la Cancillería Israelí, el gobierno uruguayo le habría reconocido a Israel que no apoyar una condena contra Hamas votada en junio de 2018 en Naciones Unidas fue un error. Las palabras exactas de Modi Ephraim citadas por el periódico fueron: *"Ya de una manera u otra (el gobierno) nos dio la explicación que se podría analizar que fue un error, que se equivocaron"*.

Estas declaraciones se contradicen con la respuesta que nos hizo llegar Cancillería a un pedido de informes que realizamos con fecha 21 de junio de 2018 en donde se solicitaba conocer los motivos que había llevado a Uruguay a votar negativamente la enmienda propuesta por la delegación estadounidense. En aquella oportunidad se defendió la posición adoptada por la delegación uruguaya de votar en contra de la enmienda presentada.

En virtud de lo expuesto solicito:

1) ¿Cuál fue la explicación que se le dio al señor Modi Ephraim sobre el voto de Uruguay en la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de junio de 2018?
2) ¿Cuál es el "error" que según el señor Modi Ephraim le admitió Cancilleria?
3) ¿Entiende Cancillería que se debió acompañar la enmienda presentada por la delegación estadounidense?

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

Senador

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 8 de agosto no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia del 7 de agosto faltó con aviso la señora senadora Passada.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 6 de agosto faltó con aviso el señor senador Mujica.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 8 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Alonso y Cardoso.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 9 de agosto faltó con aviso el señor senador De León.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 9 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Amorín, Heber, Iturralde y Moreira.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 6 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Cardoso y Castillo.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de agosto de 2018

Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo con la Ley n.º 17827, literal D), solicito a usted me conceda licencia a partir del día 21 de agosto y hasta el 24 inclusive, por haber sido invitada a participar del evento “Buena Gobernanza hacia la Transición Energética”, a realizarse en la ciudad de Guatemala en esa fecha. Adjunto invitación y programa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor José Luis Falero ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de agosto de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos personales, del 20 de agosto al 4 de setiembre de 2018.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Daisy Tourné. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 18. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) CONFLICTO DE CONAPROLE Y NEGOCIACIÓN SALARIAL EN EL SECTOR LÁCTEO

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señora presidenta: desde hace ya más de un mes encontramos, en la primera plana de las noticias, la situación creada en torno al conflicto de Conaprole y la negociación salarial en el sector lácteo. Cada día abrigamos la esperanza de que se encuentre una solución a este conflicto, pero no aparece, y lamentamos tener que decir hoy, señora presidenta, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha actuado de manera eficaz y ha estado sesgado en su labor.

Las gremiales lecheras aseguran que la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea mantiene una actitud intransigente en el ámbito del consejo de salarios, al negarse a firmar cualquier tipo de acuerdo de paz que comprenda los temas que generaron el conflicto. Insisten en que la lechería es un sector en crisis y que la situación que atraviesa el sector lácteo es una de las más complejas de su historia.

Tienen razón, señora presidenta, en reclamar un marco de seguridad y de estabilidad jurídica, de cumplimiento de lo acordado con los trabajadores. La industria láctea en general y Conaprole en particular han experimentado un aumento permanente del peso relativo de la masa salarial en el conjunto de su estructura de costos. En los últimos cuatro años el precio nominal de la leche a los productores ha permanecido constante y, a pesar de ello, los salarios de los trabajadores aumentaron un 34 %.

¿Está mal que los empleados ganen más? Por supuesto que no; está bien, pero lo que no podemos aceptar es que ello sea a costa de la viabilidad de los productores lecheros y del cierre de las plantas industriales, porque eso supuso, además, en los últimos tres años, la pérdida de alrededor de seiscientos puestos de trabajo y un endeudamiento cada vez mayor de los productores, que hoy día llega a niveles insostenibles.

No podemos olvidar que los productores son, también, trabajadores que deben mantener a sus familias y encarar los costos de producción. Aunque parezca mentira, hoy en día el salario promedio de los empleados de Conaprole supera los $ 50.000 y cuenta con importantes beneficios adicionales, mientras que el 50 % de los productores lecheros tienen ingresos brutos del orden de los $ 30.000. ¿Esto es razonable? ¿Tiene alguna lógica? Seguramente no.

La situación es muy grave y alguien tiene que tomar cartas en el asunto con sensatez, teniendo en cuenta el problema en su real y completa dimensión.

La producción de leche tiene, al menos, dos particularidades que la hacen única y que agravan todo conflicto en forma severa: su producto es altamente perecible y su elaboración no puede detenerse.

Por otro lado, el conflicto afecta a la población de manera muy significativa ante la posibilidad de que peligre el suministro de leche, artículo de primerísima necesidad, en particular, para los niños. Los criterios con los que se maneja el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hacen que el supuesto árbitro oficial y conciliador de intereses entre la empresa y el sindicato opere, en los hechos, como un defensor de los reclamos laborales, proponiendo arreglos que implican intromisiones en temas de manejo de la empresa totalmente ajenas a sus atribuciones y que siempre implican costos adicionales para esta, en beneficio de los salarios.

Es lamentable, señora presidenta, que no pueda llegarse a un acuerdo razonable en un sector tan sensible para la sociedad, y que la responsabilidad sindical no marque a sus dirigentes que las negociaciones deben desarrollarse de buena fe de principio a fin.

La paz laboral es el objetivo final de todo convenio. Las partes buscan seguridad jurídica y certeza en cuanto al cumplimiento de lo acordado. No encontramos ninguna razón fundada para la negativa a suscribir una cláusula de paz que alcance los temas que generaron el conflicto, salvo que sea porque se piensa retomar las medidas por el mismo tema.

Entendemos la preocupación de la Asociación Nacional de Productores de Leche en el sentido de que firmar la cláusula de paz que le propone el Gobierno podría suponer estar firmando el conflicto del mes que viene. No dudamos de que los productores han puesto su mejor esfuerzo para una solución y comprendemos que no estén dispuestos a permitir que se imponga, desde afuera, los destinos de la principal industria del país y también de la lechería nacional.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se haga llegar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la directiva de Conaprole, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y a la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–18 en 19. **Afirmativa.**

8) DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señora presidenta: la etapa estudiantil, sin duda, es una parte muy importante de la vida. Las jornadas de estudio y mate, los primeros amores y los inicios de la militancia son parte de la memoria viva de generaciones y generaciones en nuestras vidas. Para mi generación, los tiempos del liceo y los inicios de las luchas por las utopías quedarán unidos para siempre. Los finales de los años sesenta fueron tiempos sumamente agitados, en los que tener ideas de izquierda resultaba peligroso y, luchar por ellas, mucho más.

Se respiraba tensión; las manifestaciones callejeras y las permanentes asambleas estudiantiles eran actividades que se extendían a lo largo y ancho de todos los centros educativos. Anhelábamos ser parte de quienes terminaran con las injusticias sociales y sentíamos que era posible hacerlo.

En este marco, no todo se limitaba al terreno de la discusión de las ideas. Recuerdo a los fascistas de Tradición, Familia y Propiedad, a los de Orpade y a los de la Juventud Uruguaya de Pie, grupos de la extrema derecha que actuaban impunemente bajo la anuencia cómplice de las autoridades de la época. El pachecato y la decadencia institucional rápidamente se desvelaron como sinónimos.

Los mecanismos de excepción eran los más usados; las herramientas a las que recurría sistemáticamente el Gobierno. Ejemplo de ello fueron las medidas prontas de seguridad y las órdenes de allanamiento que llegaban a los locales de estudio; y, al mismo tiempo en que las manifestaciones estudiantiles de resistencia se multiplicaban, la autonomía era avasallada. Sin duda que con esto se confirma que no todo tiempo pasado fue mejor.

¿Por qué hoy, 14 de agosto de 2018, estoy hablando de esto y en este lugar, recordando aquel tiempo de lucha por libertades y por derechos estudiantiles? Porque, efectivamente, hace cincuenta años –medio siglo–, en 1968, Líber Arce moría asesinado por una bala. En realidad, lo hirieron y dejaron que se desangrara hasta morir. La muerte lo encontró movilizándose por el reclamo del boleto y del presupuesto para la educación. ¡Si habrá que tener memoria! Pasó hace solo medio siglo: para la historia institucional, poco tiempo; para la vida de un joven, fue el final.

En este momento, medio siglo después del asesinato de Líber Arce, aquella trágica jornada permanece en nuestra memoria como símbolo de lucha. Por eso, hace dos años oficialmente se habla del Día de los Mártires Estudiantiles, recordando también que un mes después eran asesinados Susana Pintos y Hugo de los Santos. Recordar, que proviene del verbo en latín *recordari –re,* nuevo y *cordis,* corazón*–,* que significa volver a pasar por el corazón. Hoy pasamos por el corazón estas memorias, pero también nos comprometemos contra la impunidad y el nunca más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la FEUU y a la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanza Media (CEEM).

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Castillo.

SEÑOR CASTILLO.- Gracias, señora presidenta.

Me sumo y adhiero a las palabras de la compañera senadora Mónica Xavier. Hoy se cumplen cincuenta años de la muerte de Líber Arce –víctima de esa bala policial–, joven estudiante y trabajador, militante de la FEUU y de la juventud comunista.

El 14 de agosto es, desde entonces, para todo el movimiento popular uruguayo el Día de los Mártires Estudiantiles y desde hace dos años también lo es a nivel oficial, decisión que saludamos.

El 12 de agosto de 1968, Líber Arce caía gravemente herido por las balas policiales en la puerta de la Facultad de Veterinaria. Estaba participando de una movilización estudiantil convocada por la FEUU, luego de cuarenta y ocho horas de un paro general convocado por la CNT en defensa de las libertades públicas y por la democracia, reclamando presupuesto para la Universidad de la República y el boleto gratis para los estudiantes. Dos días después, Líber moría en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela.

Nada volvió a ser igual luego de esta muerte. Así lo expresaron decenas de miles en su sepelio. Legisladores de todos los partidos políticos condenaron su asesinato en este Parlamento, enjuiciando al ministro del Interior del Gobierno de Jorge Pacheco Areco, quien gobernó bajo medidas prontas de seguridad –previamente a disolver los consejos de salarios y congelar posteriormente los sueldos–, decretó la militarización de los entes, resolvió el asalto a la universidad y a la enseñanza media, y respondió a los reclamos populares con perdigones, con gases, con sables y con balas. El movimiento popular le respondió con unidad, con compromiso y con lucha. A Líber le siguieron Hugo de los Santos, Susana Pintos, Santiago Rodríguez Muela, Heber Nieto, Julio Espósito, Ibero Gutiérrez, Ramón Peré, Joaquín Kluber y Walter Medina; y todo esto hasta 1973. La lista se haría dolorosamente más larga con Nibia Sabalsagaray y Elena Quinteros, así como con decenas de estudiantes muertos, desaparecidos, miles

de presos y torturados, despedidos y expulsados de enseñanza secundaria, de la UTU y de la universidad.

Señora presidenta: este fue el alto precio, en dolor y en vidas, que el movimiento estudiantil uruguayo pagó para defender la libertad y la democracia, por ser fiel a su compromiso con el movimiento popular y, en especial, con la lucha de los trabajadores. Todo esto se expresa hoy, 14 de agosto, que desde entonces se ha convertido en una fecha patria elegida por la gente, por el pueblo organizado. Nunca, ni en los tiempos más difíciles, los estudiantes dejaron que este día pasara desapercibido. En plena dictadura amanecían con las pintadas, las volanteadas y las marchas relámpago para colocar flores en la escalinata de la Universidad y frente a la Facultad de Veterinaria. Ya recuperada la democracia, levantaban las banderas históricas del movimiento estudiantil y cada año incorporaban los reclamos, las protestas, la alegría de luchar y el mismo compromiso.

Este año también será así y ese dolor se pondrá de manifiesto en un hecho sustantivo: miles de gurises y gurisas se juntarán, pues ellos debaten, sueñan, se comprometen y se organizan. Desde una perspectiva democrática, eso está muy bien porque este sistema se fortalece con participación y con protagonismo popular organizado. En todos lados, en los liceos, en la UTU, en las facultades, en los centros de formación en educación se debate y se construye memoria, se organiza la lucha por el presente y se sueña con el futuro. En todos lados, nuestros jóvenes construyen sus formas de compromiso y, haciéndolo, conquistan y crean espacios de libertad, a su manera, con su lenguaje, con sus formas de organizarse y de pensar.

Hoy habrá actos y marchas en la mayoría de los departamentos del país. Hoy los estudiantes tomarán la palabra y se harán escuchar. Hoy los mártires no son solo memoria, son presente y futuro. Señora presidenta: el mejor homenaje que se puede hacer a Líber Arce y a la larga lista de estudiantes que dieron su vida es la continuidad de su lucha, de diversas formas y maneras, en los estudiantes de hoy.

Quiero saludar además al movimiento estudiantil uruguayo, nucleado en la FEUU, a las organizaciones gremiales de secundaria y de UTU, y a los gremios de formación en educación de Montevideo y del interior del país.

Las y los estudiantes han sido, son y serán un actor fundamental de la vida nacional para fortalecer la democracia y también para continuar alumbrando, unidos a los trabajadores, la perspectiva de cambios y de emancipación de nuestro pueblo.

Desde aquí nuestro respeto y nuestro recuerdo comprometido con el Día de los Mártires Estudiantiles. ¡Salud!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la FEUU, a la UJC y a la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanza Media.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Gracias, señora presidenta.

No es casual que varios legisladores estemos hablando del 14 de agosto. Voy a ser muy breve porque adhiero a las palabras de mis colegas que hicieron referencia al Día de los Mártires Estudiantiles. Me parece importante, en el marco de este día, destacar cómo es que surge el 14 de agosto como día de movilización propiamente dicha.

Allá por 1983, en plena reconstrucción democrática y en plena lucha en la clandestinidad, se realizan distintas movilizaciones en todo el país, pero en particular, recordamos la del 25 de setiembre, llevada a cabo en el marco de la Semana del Estudiante. Quizás –mejor dicho, estoy segura–, muchos de los que estamos aquí participamos de aquella marcha que salió de la escalinata de la Universidad hacia el estadio Luis Franzini. Fue una marcha multitudinaria: no iban solamente estudiantes y docentes, sino también quienes estaban en libertad y aquellos que vivían una libertad condicionada. Todos estábamos allí. La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay –que en ese momento se denominaba ASCEEP-FEUU, ya que en realidad la FEUU no podía participar porque estaba proscripta– estaba presente porque los carteles en el estrado decían «ASCEEP-FEUU».

Un año después, ya en democracia, una de las primeras resoluciones que toma la ASCEEP-FEUU para honrar a sus mártires estudiantiles es que el 14 de agosto pase a ser una jornada permanente de reconocimiento de esos mártires a los que hacían referencia tanto la señora senadora Xavier como el señor senador Castillo. Por eso creo que es importante saber de dónde venimos, pero también hacia dónde vamos cuando hablamos del valor de la vida y del valor de las ideas, que tanto se ponen en cuestión. En definitiva, señora presidenta, creo que es importante que en esta media hora previa se haya hecho un reconocimiento a todos los mártires estudiantiles que ha tenido nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la FEUU, a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay y a los gremios estudiantiles de secundaria, de UTU y de formación docente.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) PILOTO HEBERT LUIS RATTÍN

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: son muchos los que dicen que los reconocimientos se hacen en vida, por tal motivo, hoy hacemos un especial reconocimiento a don Hebert Luis Rattín, piloto de reconocida y larguísima trayectoria que dedicó su vida a la aviación. Un ejemplo de ciudadano que deja huella por su trayectoria, dedicación y responsabilidad en el cumplimiento de su deber.

A los quince años estudiaba mecánica y cuidaba aviones en el Centro de Aviación Salto. Lo inspiró uno de sus tíos, quien fuera uno de los primeros pilotos de la República Oriental del Uruguay, y algo que comenzó siendo un gusto, se transformó en su profesión y en una pasión que nunca abandonó.

Hoy, a sus ochenta y un años de edad, este piloto salteño aún vuela con el mismo entusiasmo y compromiso que el primer día. Sí, ya son sesenta y cuatro años ininterrumpidos y 20.280 horas de vuelo, colmados de experiencia, enseñanzas y colaboración permanente.

A los diecisiete años comenzó con vuelos sanitarios, trabajando en aviones ambulancia. A los veintiuno, luego de obtener el título de piloto comercial, comenzó con los vuelos privados. Su profesión le permitió conocer a muchísima gente: artistas, empresarios, autoridades, presidentes, intendentes y personalidades del extranjero que visitaban el país por distintos motivos. Voló con Lacalle Herrera, Jorge Batlle y Líber Seregni.

Esta actividad le ha dejado innumerables recuerdos. ¡Tantas personas enfermas y accidentadas que hoy se sienten agradecidas por haber sido salvadas gracias a sus traslados!

Tiene varios reconocimientos anónimos y hay niños que hoy llevan su nombre como recuerdo de aquellos traslados desde el Salto profundo y sin otra posibilidad de acceso a un centro asistencial al momento de nacer. ¡Sí! Varios niños de Salto llevan el nombre de Luis Hebert.

Además, hay pilotos jóvenes que aprendieron con él y hoy trabajan en el mundo gracias a sus enseñanzas.

Quiero dar un sincero agradecimiento a este ciudadano por su entera dedicación de siempre, por su compromiso con las fuerzas vivas del departamento y del país, por su aporte, por su solidaridad, por sus valores y por su hombría de bien. Es un orgullo contar con su profesionalismo, su entrega y sus ganas de seguir, día a día, enfrentando la vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al homenajeado, a su familia y al Centro de Aviación Salto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) RENUNCIA DEFINITIVA DEL SEÑOR JOSÉ MUJICA A SU CARGO DE SENADOR DE LA REPÚBLICA. INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase la solicitud de renuncia definitiva presentada por el señor senador Mujica.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de agosto de 2018

Señora presidente del Senado
Lucía Topolansky

De mi consideración:

Le solicito al Cuerpo que usted preside acepte mi renuncia al cargo de senador.

Los motivos son personales, diría “cansancio de largo viaje”. El carácter de renuncia voluntaria y la legislación vigente señalan que no corresponde el beneficio del subsidio establecido porque me acogeré a la jubilación.

No obstante, mientras mi mente funcione, no puedo renunciar a la solidaridad y a la lucha de ideas.

Si alguna vez, al calor de los debates, pude herir en lo personal a algún colega, pido disculpas muy sentidas.

Sin otro particular la saludo y, en usted, al Cuerpo y a los funcionarios todos, con consideración y estima.

José Mujica. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

La presidencia recuerda a los señores senadores que, en este caso, disponen de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señora presidenta: este es un día especial en el que tenemos que reconocer que vamos a perder, en estos debates y en estas instancias legislativas, a un compañero excepcional, a un hombre idealista y realista; a un radical y a un dialogante; a un contradictorio y a un coherente; a un iracundo y a un equilibrado; a un guerrillero y a un estadista; a un revolucionario y a un pragmático; a un humilde y a un arrogante; a un tierno y a un tosco. Todas esas virtudes y alguno de esos defectos describen a Pepe a lo largo de su historia. Es todo esto, sin duda, pero también y por sobre todo: Pepe Mujica es ser humano excepcional.

Hace medio siglo empuñó armas, llevado por esa lucha por la solidaridad y las ideas con las que hoy sigue justificando y fundamentando cada una de sus acciones. En 1995 llegaba en su Vespa a la Cámara de Representantes junto a su compañera de vida, Lucía, y posteriormente, en los años 2000, 2005 y 2015 fue electo senador por la lista más votada. También fue ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en nuestro primer período de gobierno y después fue presidente de la república. La verdad es que es una trayectoria que difícilmente encontremos en otra personalidad política de nuestro país.

Sin duda, puede ser que encontremos en él aspectos muy polémicos, como en toda personalidad tan avasallante y firme, pero el inmenso respaldo popular caracteriza la trayectoria político-institucional de Pepe.

Creo en su primer discurso y lo reivindico, cuando nos convocó a la labor de trabajar y unirnos en clave de «educación, educación y educación». Podremos tener versiones muy contradictorias sobre lo logrado, pero sigue siendo un desafío que debería unir a todo el sistema político.

Hoy, como decíamos, es una fecha muy especial y Pepe deja su banca, pero no –lo reitera y lo deja escrito– su lucha por la solidaridad y las ideas. Sin dudas, la militancia lo hará volver y me alegra mucho que diga que seguramente pueda volver a la Cámara de Representantes, porque al final volvería a la primera trinchera desde donde seguiría sumando a la lucha por las causas populares.

Pepe no está esculpido en mármol ni tallado en bronce; es un hombre que se caracteriza por su profunda humanidad y, con aciertos y errores, es un ser de carne y hueso, de pata en tierra. En efecto, Pepe será alguien a quien extrañaremos en la cotidianeidad de este Parlamento.

Es un hombre reconocido desde el Palacio de la Moncloa hasta el Rincón del Cerro. Quienes hemos tenido el privilegio de encontrarnos con representantes políticos de otros países en instancias electorales, hemos escuchado decir: «En este país también sería presidente». Pepe rompió el molde. La historia de nuestro país ya tiene escritas varias páginas con su nombre, pero aún faltan muchas por escribir.

Siempre lo mejor está por venir y pienso que seguiremos encontrando a Pepe en las calles y en los rincones de todo el país, trabajando cada uno con sus ideas y convicciones por un mejor Uruguay. ¡Así que, nos seguiremos viendo, Pepe Mujica!

Muchas gracias.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA PASSADA.- Señora presidenta: es indudable que para todos nosotros hoy es un día distinto. No tener a Pepe hoy aquí, a mi lado, en lo personal me hacer perder sus comentarios al oído sobre lo cotidiano y sobre aquello sobre lo que está reflexionando, pensando siempre hacia adelante.

Pepe Mujica, con su historia, con su pasado, es indudablemente un claro ejemplo a nivel mundial de cómo Uruguay maneja la democracia; justamente por su pasado, por sus ideas, pero también por el proceso político que tuvo. Bien decía la señora senadora Xavier: su proceso ideario y de cambio revolucionario lo llevaron a estar aquí, en el Parlamento. Todos conocemos la anécdota del momento en que llegó y estacionó su querida Vespa en el lugar de los legisladores. Cuando alguien de seguridad le preguntó: «Dígame, señor, ¿va a estar mucho tiempo?», él contestó: «Si no me echan, por lo menos cinco años». Y no lo echaron. Fue diputado, senador, ministro y presidente de la república. ¡Eso habla muy bien de nuestra democracia!

¡Dejó ideas! Y creo que seguirá dejándolas y que continuaremos construyendo sobre ellas. Me parece que no importa ser joven para estar en una conducción política, sino tener pensamientos jóvenes, tener lo que tiene Pepe, que es un viejo libertario. En definitiva es eso. Su lucha es por la libertad.

Tuvo la capacidad de colocar una agenda de derechos durante su gobierno, que fue cuestionada por algunos y que hoy sigue siéndolo, pero aquellos que hoy los tienen no los cuestionan sino que los viven a diario, en libertad.

¡Camina por el mundo como uno más de nosotros! Como él dice: «Yo vivo de la misma manera que viven muchos de los uruguayos». Así vive Pepe y así recorre el mundo.

¡Quedan deberes, quedan ideas! Él dice: «La política sigue discutiendo más o menos en términos muy anquilosados, muy parecidos. [...] Acá nos preocupamos solo

por los pobres y tenemos que empezar a preocuparnos por los infelices. La soledad de las grandes ciudades» –dice Pepe– «el estar solo en el medio, en la multitud, ¿por qué? Bueno, porque hay otra serie de cosas. Y la política no toca eso».

Pudo recibir el Premio Nobel de la Paz, ¿¡pero miren lo que dijo!?: «Yo no puedo ni debo aceptar premios a la paz en las condiciones de este mundo. […] se criticó mucho la Guerra Fría y, obviamente, no fueron años dulces; pero fueron mucho más ordenados que el desastre que tenemos hoy en día. […] Por lo menos antes había teléfonos y los tipos se hablaban, había reglas del juego. Lo de hoy es una locura».

También su gran pensamiento libertario y su gran preocupación son por Latinoamérica y los latinoamericanos. Pepe no se ha cansado de decir –y lo seguirá diciendo– que los latinoamericanos pensamos en una lengua común, tenemos un patrimonio religioso también común. En la base de nuestra sociedad, a pesar de las diferencias, tenemos mucha más identidad que la que existe en muchos macroestados.

Él va a seguir caminando, sin lugar a dudas, acá, en el exterior, en cada uno de los lugares a los que lo convoquen, porque tuvo la particularidad de hacer de la política una filosofía de vida.

Por eso, señora presidenta, quiero terminar mis palabras con algo que él dice siempre y que la señora senadora también mencionaba: «Soy de los hombres que creen que lo mejor siempre está por venir». Pero lo que reivindica permanentemente es que la vida sigue siendo un milagro y que tenemos que saber usufructuarla.

Así que no va a estar acá, pero evidentemente nos vamos a seguir encontrando en sus caminos y en la ruta de seguir cambiando las cosas para que, en este mundo, aquellos que son los más infelices sean los más felices.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señora presidenta: debo reconocer que tengo un dejo de tristeza luego de escuchar la carta de renuncia que presenta el señor senador Mujica. Quería decir algunas cosas que tenía preparadas, pero me embargó cierta tristeza y pienso que lo que uno pueda expresar es mejor que se exprese desde el corazón y no desde lo políticamente correcto.

Para muchos, ha sido el diputado Mujica, el senador Mujica, el ministro Mujica o el presidente Mujica; para muchos de nosotros ha sido el Pepe, sin protocolos y sin apellido. Para muchos es el hombre que mueve multitudes; para mí, señor presidenta, es la imagen viva de que nos masacraron, que hicieron de nosotros tierra arrasada, que no nos querían ver en esta tierra. El Pepe es uno de los que resurgió de las cenizas; es uno de los constructores de la paz –no tengan duda–; es uno de los constructores de la convivencia en el país; es un hombre que ha entregado mucho para que este país esté en donde está.

Es el Pepe de los humildes, y ellos hacen bien en reconocerlo en él. Su voz ha sido la de los desvalidos, la de los pobres, la de la gente que no tiene nada.

Va a seguir luchando hasta el último de sus días –por suerte nuestra fuerza política lo tiene claro–, colaborando y militando por un país más igualitario.

Así que, el hecho de que no esté con nosotros en este recinto, no significa que no nos encontremos con él mañana en un comité de base, en un acto, en una barriada o en un lugar de militancia. Al Pepe, al Pepe de los humildes, más que nunca, lo necesitamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Sin lugar a dudas, el Pepe es una de las figuras más importantes de la historia de la política del Uruguay y un referente de la izquierda mundial. Su mensaje en el mundo –como decía el señor senador Michelini– ha sido por la paz, por la convivencia.

Su pensamiento es muy importante para muchos de los que estamos acá. Hemos tenido la suerte de vivir alguna experiencia con él el año pasado, junto con otros compañeros del Senado, en homenajes que se le realizaron en Rosario, Argentina. Y es de destacar su enorme empatía con los jóvenes, aspecto que todos conocemos y que se visualiza en todos los lugares en donde Pepe se encuentre con ellos.

No es una triste despedida ni un momento de tristeza el que estamos viviendo, porque mientras estamos acá, Pepe seguramente estará disfrutando de su chacra, de su invernadero y de la escuela, pero fundamentalmente preparándose para reencontrarse con su gente en los barrios, en los diferentes rincones del Uruguay, que es lo que a él le gusta.

La vida de Pepe ha sido la de enfrentarse a sus enemigos –a quienes les puso el cuerpo– y a sus adversarios, con su inteligencia. También supo y sabe de las mezquindades, a las que les puso y les pone permanentemente su corazón.

Por eso es que votaremos con mucha alegría y satisfacción la renuncia que se leyó hace un momento, porque sabemos que es un paso que le permitirá a Pepe rejuvenecer, disfrutar del reencuentro con su gente y volver a recorrer el país compartiendo su pensamiento y sus ideas; es decir, poner todo su tiempo en eso que es lo que más disfruta. A veces lo veíamos acá, y otras, recorriendo el territorio; y entonces decíamos que llegaría el momento en que Pepe volvería a hacer lo que más le gusta.

Gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Gracias, señora presidenta.

Me cuesta calificar si este es o no un momento triste. Y no me refiero a la tristeza existencial –porque tampoco quiero que esto se transforme en un réquiem; es un homenaje–, sino a la tristeza egoísta por el hecho de no poder contar aquí con un compañero, en mi caso con un amigo, con el que se puede intercambiar tanto.

He buscado la vuelta de cómo encarar estas palabras, y encontré que podía hacerlo desde dos dimensiones. Podía hablar desde la dimensión de las ideas, donde desde las raíces mismas de nuestras posturas para llegar a un objetivo común estábamos en canchas diferentes. Al decir de Gerardo Caetano, yo provengo de la patria comunista, y sigo teniendo esa visión originaria de cómo tendría o tiene que ser el camino para llegar a los objetivos que compartimos. Los matices que tuvimos y tenemos dentro de ese enorme río de coincidencias que es el Frente Amplio que nos cobija, jamás impidieron que se exteriorizara una de las características para mí central de lo que es Pepe Mujica: un hombre que nunca se niega al diálogo, y si es distendido y durante varias horas, mejor; y si es acompañado de cosas de la vida, «mucho más mejor», como dicen en Las Piedras. Esto permite un amplio intercambio de ideas –sin miradas totalizadoras–, lo que admite la mutua influencia.

Creo mucho en esos diálogos políticos. Cada vez creo más en esos diálogos en donde no hay que votar porque, en la distensión, permiten aceptar la parte de verdad que el otro puede tener o, por lo menos, cuestionar los presupuestos básicos, siempre que uno parta de la base de que no hay verdades absolutas, lo que –al decir de Lenin– nos evita ser esclavos de nosotros mismos, que es uno de los riesgos que tenemos los que abrigamos el sueño de una sociedad que supere el capitalismo. En eso sí nos encontramos, con nuestros moretones y heridas, siempre coincidentes en la necesidad de la búsqueda.

Para terminar, quiero hablar desde la otra dimensión, que es la del afecto.

Hay gente que dice que en política no se tienen amigos. Yo no creo en eso. Es verdad que no todos somos amigos, pero también lo es que cuando uno los encuentra –en esas horas de intercambio en las que hablamos de ese maravilloso viaje que es la vida–, ellos están en los buenos momentos pero también en los otros, en esos que acercan, que nos ponen espalda con espalda. Y con Pepe ¡vaya si los tuvimos y significaron muchas horas de atravesar juntos un viaje en el que él puso más que yo, pero que implicó esa cercanía que nos encuentra siempre: la del alma! El afecto se cultiva en la charla, en el intercambio, en la reflexión descontracturada; como decía, en ese viaje que se comparte y en el que se transfieren, en la medida de lo posible, las experiencias vitales de cada uno, desde aquellas con las que arrancamos hasta aquellas que nos conducen a donde queremos llegar.

Sabía, señora presidenta, que este día iba a llegar pero, como muchas cosas en la vida, uno no se acostumbra a aceptarlas y siempre nos encuentran desacomodados. ¡Y yo me siento desacomodado, porque voy a extrañar a Pepe Mujica en la cotidianidad! Seguramente compartiremos otras horas, en otro ámbito, pero serán distintas a las de ese comentario al pasar, a las de esa cercanía que señalaba la señora senadora Passada. Estarán en otro lado, pero no acá, y eso lo vamos a extrañar.

Desde las ideas –con esto termino–, es difícil de explicar la cercanía cuando no pensamos exactamente igual, pero desde el afecto no hay excusas, no hay nada que justificar, porque el afecto se siente, y lo que se siente no necesita explicación.

Pepe: tendremos otras oportunidades para seguir intercambiando ideas y aportando en este viaje tan lindo que es la vida, así como en esta tarea que hemos abrigado, tratando de llevar a nuestros compatriotas lo mejor de nosotros para que sean felices.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR OTHEGUY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OTHEGUY.- Señora presidenta: creo que ya se han señalado los principales aspectos que uno quería destacar en el día de hoy.

Tuve la suerte de conocer a Mujica por el año 1986 –yo tendría dieciséis años–; él y usted, señora presidenta, hacía poco tiempo que habían salido de la cárcel.

Lo primero que me impactó fue que no había rencor, que no había ojos en la nuca; lo que había era una enorme preocupación y un enorme compromiso por el porvenir. El novelista más audaz o imaginativo jamás podría haber

escrito lo que sucedió después; ninguno podía haberlo previsto.

Si uno anda por el mundo y dice que es uruguayo, lo primero que le mencionan –desde el más encumbrado dirigente a un taxista– es el nombre de Mujica, y, enseguida, el de Suárez o Cavani, u otro futbolista. ¡Ese es un activo de este país!

Señora presidenta: en un momento de devaluación de la política, de desconfianzas, de antipolítica, de un escepticismo que a veces está demasiado cerca del cinismo, Mujica contribuye a colocar la política en el lugar que nunca debería abandonar: el del compromiso y la vocación de servicio, el de la ética, el de la absoluta coherencia entre lo que se predica y lo que se hace, el de poner por sobre todo al Uruguay y, dentro de este, por sobre todo a los más humildes. Es decir, una política de sueños y de proyectos, y no una política del poder por el poder en sí mismo; no una política del espectáculo ni de intereses menores o mezquinos.

Creo que el señor senador Mujica se ha hecho acreedor a lo más hermoso que se puede cosechar en esta actividad, que es el profundo cariño de los más humildes.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CASTILLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASTILLO.- Señora presidenta: estoy contento de poder aprobar la decisión de un compañero que, voluntariamente y por su propia forma de ser, ha resuelto salir a hacer política fuera de este recinto. Con lo poco que conozco al Pepe –solo de su vida militante, y de los últimos años–, estoy convencido de que ese es su hábitat natural. En verdad, no siento tristeza; triste sería que alguien estuviera acá en contra de su voluntad. ¡Eso sería triste! Quienes estamos acá, quienes tomamos este lugar como una de las trincheras de lucha por la democracia y las libertades, tenemos esta tarea –que siempre es transitoria porque es nuestro pueblo el que decide–; pero si después alguien opta por salir a hacer política y trabajar por sus ideas, hay que acompañar esa decisión. En ese sentido lo hemos hecho.

Hablando ahora en mi condición de comunista, de militante de mi partido, quiero decir que la mayoría de las veces no he comulgado con las ideas del Pepe; quizás por eso estoy un poquitito más contento, porque no voy a tener que debatir acá con él. Sin embargo, me voy a seguir cruzando con el Pepe, me va a seguir haciendo enojar y, seguramente, también se enojará conmigo cuando escuche mis opiniones. He aprendido mucho de personas como él, de hombres y mujeres de otros partidos políticos que me han hecho crecer políticamente. Creo en el debate de ideas y sin ningún tipo de temor digo que a eso se le llama lucha ideológica.

Acompaño el razonamiento del señor senador Otheguy. Cuando me ha tocado estar en otras partes del mundo me han mencionado a pocas personas de Uruguay. En más de una oportunidad me han hablado del Uruguay de José Batlle y Ordóñez y jamás diría algo en contra de quien fue uno de los constructores de la democracia y de las raíces de nuestro pueblo; es un orgullo para mí formar parte de ese mismo país. En otras ocasiones me han nombrado a Wilson Ferreira Aldunate como referente, y también lo he reconocido como tal porque me parece que fue importante en la construcción de los valores para la democracia de nuestro país. En tercer lugar aparece el nombre del Pepe, y tal vez nos dé un poquito más de satisfacción, quizás porque es más contemporáneo.

Querida compañera presidenta, de verdad, en nombre de nuestro partido le rendimos homenaje. Sabemos que es un luchador por sus ideas, un combatiente por sus ideales y sé que desde donde le toque militar lo hará para fortalecer la democracia.

Quiero despedirme con parte de un poema de otro hombre, otro luchador que pasó veintiséis años preso en las cárceles de España; estoy hablando de Marcos Ana, quien en su poema *Voy soñando*, escrito desde un calabozo en una hojilla de papel tabaco decía: «Soñar; siempre soñar,

con banderas y besos,

la libertad y el aire

soplando en mi cabello.

Campo y aire sin fin

–oh luz–, sin otro cerco

que el amor de unos brazos

enlazando mi cuello.

Soñar; siempre soñar

con los ojos sin sueño,

que soy un hombre vivo…

siendo tan solo un preso».

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias, señor senador.

Damos la bienvenida a los alumnos de 5.º y 6.º año del Colegio Lagomar.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señora presidenta: como usted sabe, hemos tenido, tenemos y tendremos enormes diferencias políticas con el señor senador Mujica, pero hay momentos en la vida política en los que hay que hacer un breve paréntesis en la lucha para saludar a nuestro adversario, en este caso ante su renuncia al Senado.

Estas son las cosas que han distinguido y destacado a nuestro sistema político y que creo que deben seguir caracterizándolo: la capacidad de saludar, de dialogar, de hacer un paréntesis –sin mengua de las diferencias y más allá de su magnitud y de su esencia–, y enseguida retomar la lucha con el adversario con la misma intensidad, frontalidad y franqueza, lo que, no tengo duda, habrá de ocurrir en los próximos tiempos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: hace muchos años, hablando sobre la vocación y la acción política, alguien dijo que el político no es un funcionario de determinada institución que a cierta edad pasa a retiro; por el contrario, la historia de Uruguay está repleta de ejemplos de políticos –así defino al senador Mujica– que siguen su accionar hasta el final de sus días.

Esta renuncia del senador Mujica, a mi modo de ver, cambia el escenario en el que él desea actuar; él es un político, un dirigente, un pensador, que nos dice que va a seguir en la lucha; porque va a continuar, con la frescura de su cabeza, trabajando en política. Se va del ámbito institucional con humildad republicana, como siempre ha sido su característica, sin haber abusado del inmenso poder político e institucional que la ciudadanía depositó en él, pues dirigió enormes bancadas y se desempeñó como presidente de la república, cargo en el que fue investido por un amplio margen popular. Ese es un capital intransferible del que seguirá gozando en lo personal, porque la adhesión del pueblo –como lo dijo un viejo líder político de Uruguay– no se compra en la botica; esa solidaridad se gana en el día a día. Mujica la ha conquistado con su visión del mundo y con su visión particular de la vida. Al corazón del pueblo, señora presidenta, no se entra por Twitter ni por medios electrónicos; es misterioso cómo se llega al corazón de la gente.

Nosotros, que estamos en el medio político y nos definimos –obviamente– como políticos, tenemos que decir respecto del señor senador Mujica –él lo sabe, al igual que todos– que ha sido una pieza fundamental, tanto en lo humano como en lo político, por su representatividad desde todo punto de vista. Ha sido una pieza clave en el reencuentro del país con su eje de funcionamiento histórico, y en momentos en que se va del Senado es menester reconocerlo.

Es fundamental reconocer que, en su largo periplo político, luchó y padeció con su mirada y su pensamiento siempre fijos en el horizonte de sus ideas y en el destino del país; porque debemos decir que, en el error o en el acierto, siempre estuvo primero el país y su pueblo. A la salida de su largo martirio en la cárcel durante la Dictadura, buscó y apoyó la idea general de reconstrucción democrática, de concordia –nadie puede anotar una sola palabra en contra de lo que estoy diciendo– y de vigencia plena del Estado de derecho, de la misma forma que buscó la reconstrucción de la justicia social en toda la acepción de este término, por supuesto que con una nueva agenda contemporánea de derechos sociales.

Su capacidad y vocación de diálogo –quiero recalcarlo– lo hacen poseedor de un don que, aunque hoy deje de formar parte de este Cuerpo legislativo, es una garantía para el país, es una garantía para las instituciones y es una garantía para la democracia uruguaya.

El senador Mujica –reitero lo que expresé al principio– cambia el escenario pero, obviamente, como se ha dicho en sala, nos volveremos a encontrar con él en los caminos, en las calles, en las asambleas y en los barrios de Montevideo y del Uruguay para seguir haciendo lo que nos gusta: trabajar por la cosa pública y por el destino de nuestro país.

Es una nota de renuncia; pero es una nota que también nos dice que la lucha continúa. Por eso, señora presidenta, hoy no es para mí un momento de tristeza, sino de comprensión, ya que seguiremos al viejo jefe en esta nueva cruzada, en esta nueva picada, enfrentando un año que será de elecciones. Ahí nos veremos y trabajaremos con el senador Mujica, brazo con brazo, por las ideas del país.

Muchas gracias.

SEÑORA AYALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA AYALA.- Señora presidenta: a través de usted –de ti, Lucía–, le digo a Pepe que quiero darle un abrazo y desearle de corazón que siga viviendo la vida como la sienta. Quiero que sepa que para mí no es solo memoria; es y será siempre vida abierta.

Por otro lado, quiero decirle al compañero Andrés: ¡bienvenido!

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de renuncia presentada por el señor senador Mujica.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que, en virtud de haberse aprobado la renuncia presentada por el señor José Mujica, corresponde convocar a su suplente respectivo, señor Andrés Berterreche, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora presidenta: pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora presidenta: comparto todas las intervenciones que se realizaron previamente.

Acepto la renuncia del compañero José Mujica en cuanto a su responsabilidad institucional –no a otra cosa– y respeto su decisión porque ese hombre verborrágico –por haber estado mucho tiempo privado de hablar–, ese hombre que no banca mucho estar sentado –porque estuvo mucho tiempo quieto y necesita moverse–, merece que respetemos la decisión que ha tomado. Me refiero a ese hombre al que se le ponen los ojitos brillosos con las cosas que le gustan: cuando habla de su perra que ya no está, o cuando se entusiasma al mostrarnos todo lo que tiene que ver con la tierra, con lo que planta y con lo que brinda; un hombre que demuestra pasión cuando se sube a su tractor, cuando muestra sus flores y sus plantas, o cuando en oportunidad de concurrir la bancada del Frente Amplio a una reunión de trabajo en la estancia de Anchorena, nos mostraba entusiasmado y con un amor impresionante el conocimiento que tenía de la naturaleza y cómo la vive y la siente, queriendo compartir ese amor.

A ese compañero, le respeto y le voto con convicción su decisión de renuncia, pero también digo que en los caminos de la vida nos vamos a encontrar muchísimas veces.

Muchas gracias.

11) ESCLAVITUD EN EL SIGLO XXI. TRABAJO FORZOSO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de agosto de 2018

Señora presidente del Senado
Lucía Topolansky

Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de este Cuerpo, solicito se me autorice la realización de una exposición verbal, por el término de veinte minutos, para referirme al tema “Esclavitud en el siglo xxi, trabajo forzoso”, en la sesión ordinaria del día 15 de agosto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daisy Tourné. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) CONTROL POR PARTE DEL LATU DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS IMPORTADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Proyecto de ley por el que se establecen normas relativas al control por parte del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de bebidas y alimentos importados. (Carp. n.º 950/2017 - rep. n.º 694/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 950/2017 - rep. n.º 694/18
CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase que lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, en lo que refiere a la evaluación de la conformidad de los alimentos y bebidas importados que realiza el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), además de las inspecciones y muestreos, comprende el desarrollo de las capacidades técnicas necesarias, conforme a las nuevas tecnologías de producción y comercialización de los alimentos objeto del control, a efectos de contribuir con los niveles de inocuidad e igualdad en las condiciones de comercialización que se aplican a los alimentos en el país. El precio por la prestación del servicio no podrá superar en ninguno de los casos el 1,5% (uno con cinco por ciento) del valor CIF de la importación de los alimentos objeto de control.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2017.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

COMISIÓN DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Industria, Energía y Minería ha aprobado por unanimidad el siguiente proyecto de ley, texto que fue desglosado de la Rendición de Cuentas 2016 y derivado a esta Comisión para su consideración. En síntesis, se refiere a la puesta al día de las normativas referentes al control por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de bebidas y alimentos importados.

Hace más de 35 años que el LATU realiza los controles de inocuidad de los alimentos y bebidas que se importan. Esa atribución deriva de las normas de su creación -Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967-. Por el Decreto Nº 338/82 se hicieron operativas las competencias establecidas en la ley, las cuales se mantienen hasta el presente.

En estos años de funcionamiento el LATU ha trabajado en estrecho contacto con las instituciones del Estado vinculadas al control de inocuidad de alimentos y bebidas -Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- con el fin de generar un sistema de control de la inocuidad sostenible, para salvaguardar la salud de la población.

Participa en el MERCOSUR desde su creación en la armonización con los representantes de los demás países en las normas de comercialización de alimentos, entre otras temáticas, que luego los países internalizan en sus respectivas legislaciones.

La valiosa experiencia adquirida en el trabajo técnico de control, también ha permitido poder asumir los desafíos tecnológicos que en estos treinta y cinco años la industria de alimentos a nivel mundial ha venido desarrollando, como ser composición modificada, ultra procesados, genéticamente modificados, etcétera. El desarrollo de capacidades técnicas ha permitido que todos los alimentos o bebidas importados sean controlados en el país, dado que el LATU se encuentra en permanente actualización y desarrollo para un mejor apoyo técnico a las autoridades públicas mencionadas.

El desarrollo mencionado requiere la utilización constante de inversiones por la complejidad creciente de los estudios requeridos. El precio de los servicios del LATU se ha mantenido constante desde hace 20 años y es intención de las autoridades que este no varíe. A esos efectos, se promueve la aprobación del artículo referido, que consolide las condiciones del control, para que todos los actores relacionados con el sistema de evaluación de alimentos y bebidas importados, tengan la certeza en ese plano. Eso deberá ser así, más allá de los importantes desafíos tecnológicos que la industria alimentaria en el mundo continúe desarrollando.

Por lo expuesto la Comisión de Industria, Energía y Minería aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017

JULIO BATTISTONI
MIEMBRO INFORMANTE
SAÚL ARISTIMUÑO
RICHARD CHARAMELO
CARLOS VARELA NESTIER
WALTER VERRI

ARTÍCULOS DEL PODER EJECUTIVO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2016

Artículo 267.- Declárase que lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, en lo que refiere a la evaluación de la conformidad de los alimentos y bebidas importadas que realiza el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), además de las inspecciones y muestreos, comprende el desarrollo de las capacidades técnicas necesarias, conforme a las nuevas tecnologías de producción y comercialización de los alimentos objeto del control, a efectos de contribuir con los niveles de inocuidad e igualdad en las condiciones de comercialización que se aplican a los alimentos en el país. El precio por la prestación del servicio no podrá superar en ninguno de los casos el 1,5% (uno y medio por ciento) del valor CIF de la importación de los alimentos objeto de control.

Disposiciones citadas

Ley N° 13.318

de 28 de diciembre de 1964

APROBACIÓN DE NORMAS DE ORDENAMIENTO FINANCIERO. INFRACCIONES Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS. INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 19.- El Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo, tendrá los siguientes cometidos:

a) Realizará análisis y ensayos para comprobar y certificar la calidad de los productos de las industrias nacionales que se exporten.

b) Realizará, asimismo, análisis y ensayos para verificar la naturaleza y características de los productos importados en admisión temporaria de los artículos con ellos elaborados, que se exporten.

c) Podrá, además, efectuar análisis y ensayos de productos importados y nacionales que soliciten organismos públicos o empresas privadas.

Artículo 20.- Destínanse íntegramente al Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo, los proventos que recaude por la prestación de sus servicios. Los mismos podrán ser aplicados a la adquisición de equipos y demás erogaciones requeridas por su funcionamiento, autorizándose hasta un 40% (cuarenta por ciento) para la contratación de personal exclusivamente técnico.

Ley N° 13.640

de 26 de diciembre de 1967

PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS GASTOS E INVERSIONES.
EJERCICIO 1968 1972

CAPITULO VII - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Artículo 164.- El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) es persona pública no estatal y será administrado por una Comisión Directiva integrada de la siguiente forma: un delegado del Ministerio de Industria Y Energía, que la presidirá; un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay, y un delegado de la Cámara de Industrias del Uruguay. El Presidente de la Comisión Directiva deberá ser designado entre personas de reconocida solvencia en la materia que compete a la institución y su remuneración será equivalente a la establecida en el literal c) del artículo 9º de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

El Laboratorio de Análisis y Ensayos tendrá los siguientes cometidos:

A) Realizar análisis y ensayos con la finalidad de comprobar y certificar la calidad de los productos industrializados en el país que se exporten.

B) Efectuar análisis y ensayos para verificar la naturaleza y características de los productos importados en admisión temporaria y de los artículos con ellos elaborados que se exporten.

C) A los efectos previstos en los incisos A) y B) podrá realizar además las inspecciones que considere necesario a los fines de sus cometidos en las propias plantas industriales.

D) Los contralores correspondientes a las operaciones de admisión temporaria comprenderán todos los aspectos técnicos que comprueben su correcta realización.

E) Realizar análisis y ensayos de productos importados o nacionales que soliciten organismos públicos o empresas privadas.

F) Controlar la aplicación, uso y destino de las máquinas y plantas industriales que se importen con franquicias.

G) Percibir las tasas por los servicios que presta y administrar sus propios recursos que se le destinan en su totalidad, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes.

H) Realizar investigaciones y estudios con el fin de mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas y desarrollar el uso de materiales y materias primas de origen local o más económicos y el aprovechamiento de subproductos.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señora presidenta: el presente proyecto de ley surge del texto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2016 –que fuera desglosado en el tratamiento de la Cámara de Representantes y derivado para ser considerado en la Comisión de Industria, Energía y Minería la que, por unanimidad de sus miembros, representantes de todos los partidos políticos, propuso su aprobación–, cuenta con media sanción y refiere a la puesta al día de las normativas referentes al control por parte del Laboratorio Tecnológico del Uruguay –LATU– de bebidas y alimentos importados.

Hace más de treinta y cinco años que el LATU realiza los controles de inocuidad de los alimentos y bebidas que se importan, atribución que deriva de las normas de su creación: la Ley n.º 13318, de 28 de diciembre de 1964, y la Ley n.º 13640, de 26 de diciembre de 1967. Por el Decreto n.º 338/82 se hicieron operativas las competencias establecidas en la ley, que se mantienen hasta el presente. Para brindar más consistencia a estos servicios, se propone otorgar el rango de ley al citado decreto. Esa es la innovación que estamos haciendo, dado que el LATU ya tiene esa potestad.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay es una persona pública no estatal y está administrado por una comisión directiva integrada de la siguiente forma: un delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que la preside; un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay, y un delegado de la Cámara de Industrias del Uruguay. Tanto el presidente de la actual comisión directiva, ingeniero Fernando Fontán, como el presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay, Gabriel Murara, que comparecieron ante la comisión de la Cámara de Representantes, fundamentaron extensamente su acuerdo con esta iniciativa. En particular, el señor Murara expresó: «Uruguay tiene que seguir apostando a la calidad y para eso se necesitan las normas y cumplirlas [...] A su vez, la industria nacional está permanentemente exigida de controles, pues debe ejercer los controles también de los productos importados».

Entre los cometidos que tiene el LATU se destaca el de realizar análisis y ensayos de productos importados o nacionales que soliciten organismos públicos o empresas privadas.

Participa en el Mercosur, desde su creación y junto con los representantes de los demás países, en la armonización de las normas de comercialización de alimentos –entre otras temáticas–, que luego los países internalizan en sus respectivas legislaciones.

En estos años de funcionamiento, el LATU ha trabajado en estrecho contacto con las instituciones del Estado vinculadas al control de inocuidad de alimentos y bebidas –Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca–, con el fin de generar un sistema de control de la inocuidad sostenible para salvaguardar la salud de la población.

El desarrollo de capacidades técnicas ha permitido que todos los alimentos o bebidas importados sean controlados en el país, dado que el LATU se encuentra en permanente actualización para un mejor apoyo técnico a las autoridades públicas mencionadas.

El desarrollo y la actualización tecnológica requieren la constante utilización de inversiones, dada la complejidad creciente de los estudios requeridos. El precio de los servicios del LATU se ha mantenido constante desde hace veinte años y es intención de las autoridades que este no varíe. A esos efectos se promueve la aprobación del artículo referido, a fin de consolidar las condiciones del control, para que todos los actores relacionados con el sistema de evaluación de alimentos y bebidas importados tengan la certeza en ese plano. Eso deberá ser así, más allá de los importantes desafíos tecnológicos a los que la industria alimentaria del mundo los enfrente.

El precio tope que se propone incorporar en la norma a consideración es el mismo que el LATU viene aplicando desde diciembre de 1996 –no estamos innovando– por resolución de su directorio, tal como informaron las autoridades del LATU. No estamos innovando en materia de precios, sino poniendo un tope y transparentando el que el directorio fijó hace veintiún años. En definitiva, se está otorgando rango de ley a una disposición que hoy se encuentra regulada por decreto.

Cuando el LATU comenzó a realizar este trabajo, en 1982, se controlaban un centenar de productos al año; hoy en día se realizan decenas de miles de controles por año. Las exigentes normas bromatológicas que tiene nuestro país para garantizar la inocuidad y la calidad de bebidas y alimentos importados, sustentada en los controles del LATU, determinan que exista un porcentaje de productos no autorizados. Por ejemplo, en el año 2016, el 16 % de las evaluaciones fueron rechazadas y no se habilitaron los productos. Tengamos presente que un alimento no puede ser habilitado para su comercialización hasta que el LATU emita el certificado correspondiente.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del Senado propone, por unanimidad de sus miembros, la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Por último, en honor a la verdad, quiero decir que el trabajo sobre el que estamos informando requirió de un esfuerzo muy importante del señor senador Pardiñas –que en este momento no es titular–, que me ayudó a elaborar el

informe –prácticamente lo hizo él– para que este proyecto de ley obtenga cuanto antes la aprobación del Senado y se convierta en ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Declárase que lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, en lo que refiere a la evaluación de la conformidad de los alimentos y bebidas importados que realiza el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), además de las inspecciones y muestreos, comprende el desarrollo de las capacidades técnicas necesarias, conforme a las nuevas tecnologías de producción y comercialización de los alimentos objeto del control, a efectos de contribuir con los niveles de inocuidad e igualdad en las condiciones de comercialización que se aplican a los alimentos en el país. El precio por la prestación del servicio no podrá superar en ninguno de los casos el 1,5 % (uno con cinco por ciento) del valor CIF de la importación de los alimentos objeto de control».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado).

13) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de agosto de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia desde el 5 hasta el 8 de setiembre del corriente año, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, lit. C), a efectos de participar en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, a realizarse el 6 y 7 de setiembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Se anexa convocatoria.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Enrique Manuel Pintado. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Carlos Baráibar, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de agosto de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores.
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 27 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Cecilia Eguiluz, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de agosto de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside, me conceda licencia desde el 4 hasta el 7 de setiembre de 2018.

Motiva dicha solicitud la invitación que recibiera de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata para participar del Congreso *Epistemologías críticas: resistencias, luchas, democracias y medios de comunicación en América Latina*, a realizarse en La Plata, Argentina, del 4 al 7 de setiembre.

Solicito dicha licencia al amparo del literal D) del artículo 1.º de la Ley n.º 17827.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Constanza Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Rafael Paternain, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de agosto de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia desde el 1 hasta el 5 de octubre de 2018, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Constanza Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Rafael Paternain, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

14) MAESTRO JULIO CASTRO

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Maestro Julio Castro la Escuela n.º 71 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 1138/2018 - rep. n.º 691/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1138/2018 - rep. n.º 691/18

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Maestro Julio Castro" la Escuela Nº 71 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2018.

IVONNE PASSADA
Miembro informante

JOSÉ AMORÍN

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

CONSTANZA MOREIRA

HELENA VELLOZAS

Informe de la señora senadora Ivonne Passada

INFORME

Se designa con el nombre "Maestro Julio Castro" la Escuela N° 171 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ANEP.

Julio Castro nació un 13 de noviembre de 1908. Era hijo de un agricultor y junto a sus 10 hermanos se educó en la Escuela Rural n°9 de Florida.

Sus buenas calificaciones le permitieron obtener una beca para estudiar magisterio en el Instituto Normal de Varones "Joaquín Sánchez" de Montevideo.

Maestro desde el año 1927, dio cursos en todos los niveles de la carrera Magisterial, culminando como Inspector Departamental de Enseñanza Primaria en Montevideo.

Tuvo cargos importantes a nivel internacional. La UNESCO lo nombró responsable en el cargo de Subdirector del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL).

En 1961 redactó para este organismo un informe sobre la situación de la alfabetización en Uruguay, y 1962 sobre el analfabetismo en América Latina.

Participó en la vida política nacional y estuvo preso en 1935 enfrentando la dictadura de Terra.

Se presentó en dos candidaturas sin éxito al Parlamento Nacional, fue firmante del acta fundacional del Frente Amplio en el año 1971.

Fue periodista en El Nacional y Acción, lo hizo durante años en el semanario Marcha, contribuyó a formar la Federación del Magisterio y militó en la Asociación de Prensa del Uruguay.

Julio Castro forma parte de ese pensamiento pedagógico nacional que trasciende su época. Fruto de ese pensar surge el concepto de la autonomía y la separación entre el Poder Ejecutivo y los organismos de la educación. Fue un referente histórico para la educación de nuestro país.

Julio Castro fue detenido en la vía pública, en la Avenida Rivera y Lambí, el 1 de agosto de 1977, de allí fue traslado a un centro clandestino donde fue sometido a torturas y fallece el 3 de agosto de 1977. En octubre del 2011 sus restos fueron encontrados en un establecimiento militar.

El Maestro Julio Castro fue protagonista de las primeras misiones socio-pedagógicas. El mismo escribia sobre los Misioneros: "Entre vacas y sin carne ni leche, entre ovejas y muriendo de frio en el campo y sin agua la escuela pública se aproximaba a la realidad de sus maestros".

Merecido reconocimiento a un Pedagogo, un pensador, un militante, que dio su vida. Desapareció un agosto de 1977 pero para seguir apareciendo cada vez más vigente en nuestro accionar diario.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-2876 Montevideo, 30 JUL 2018

Presidenta de la Asamblea General

Doña Lucía Topolansky

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 71 del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) del Departamento de Paysandú con el nombre de "Maestro Julio Castro".

El Maestro Julio Castro nació en el año 1908 en Estación la Cruz, Departamento de Florida. Era el menor de once hermanos, ocho varones y tres mujeres. Concurrió a la Escuela Rural N° 9 de Pintado. Gracias a su buena escolaridad obtuvo una beca por concurso para estudiar magisterio. Se trasladó entonces a Montevideo a cursar estudios en el Instituto Normal de Varones "Joaquín R. Sánchez". Vivió en pensiones mientras estudiaba. En el Instituto conoció a Amalia Ures, con quien se casó en primeras nupcias y tuvo dos hijos, Julio y Hebe.

Se graduó en Montevideo, en el año 1927, de Maestro de primer grado y en 1933, de Maestro de segundo grado. El medio rural, ese medio en el que nació y se crió, constituyó su fibra más íntima. Sus gustos y costumbres se formaron en la vida del campo y permanecieron inalterables, no las borraron ni la diaria convivencia con lo más destacado de la intelectualidad uruguaya y de la vida pública, ni su sapiencia, inteligencia y sensibilidad. La UNESCO lo tuvo como uno de sus mejores técnicos. Fue profundamente optimista para lograr las necesarias transformaciones que condujeran al progreso y a la justicia. A ello dedicó su vida entera, en el accionar educativo, social y político. Esa misma energía indoblegable que sólo el optimismo permite liberar, fue la que derramó generosamente en cada una de las comunidades indígenas y rurales de América Latina, por las cuales trabajó, vivió, se identificó y se sintió uno más de ellas.

Su segunda esposa fue la Maestra Zaira Gamundi. Sufrió intensamente el secuestro de Julio Castro, se movilizó por Comisarías, Ministerios, Hospitales y cuánto lugar pudiese arrojar una luz sobre su desaparición.

Fue un militante de la vida, nada le fue ajeno. Vivió aprendiendo y enseñando. La educación, lo social, lo político, lo periodístico, fueron planos simultáneos de su militancia y de su vida. Fue también Subinspector de Escuelas, Inspector de Escuelas en Montevideo y Profesor de Filosofía de la Educación en Institutos Normales, cargos a los cuales accedió siempre por concurso y por mérito. Su primer gran obra "El analfabetismo", obtuvo el primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía del año 1939, organizado por el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Se desempeñó por tres años, como Subdirector del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), en Pátzcuaro – México.

Participó en la Unión Nacional del Magisterio, la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay, la Confederación Americana del Magisterio, la Unión del Magisterio de Montevideo y la Federación Uruguaya del Magisterio. Había sembrado amigos, compañeros, solidaridad, respeto, estima y reconocimiento. De todas partes reclamaban por el Maestro, por el sembrador Julio Castro que supo trascender los límites de la vida que le quitaron.

El Maestro Julio Castro fue secuestrado por la dictadura militar, el 1º de agosto de 1977 y permaneció como detenido desaparecido durante 34 años. En el año 2011 sus restos fueron encontrados en predios del Batallón de Infantería Nº 14.

La propuesta efectuada por la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Paysandú, cuenta con el apoyo de la Dirección de la Escuela Nº 71 del Departamento de Paysandú, Comisión Fomento, docentes, personal no docente y vecinos del mencionado centro educativo, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la atención del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saluda a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Maestro Julio Castro" a la Escuela Nº 71 del Departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora presidenta: la Comisión de Educación y Cultura solicita al Cuerpo que designe Maestro Julio Castro la Escuela n.º 71 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Julio Castro nació el 13 de noviembre de 1908. Era hijo de un agricultor y, junto con sus diez hermanos, se educó en la Escuela rural n.º 9 de Florida.

Sus buenas calificaciones le permitieron obtener una beca para estudiar magisterio en el Instituto Normal de Varones Joaquín Sánchez, de Montevideo. Fue así que se trasladó a la capital para dar continuidad a sus estudios.

Fue maestro desde el año 1927. Dio cursos en todos los niveles de la carrera magisterial, pasó por distintos estamentos de la educación pública y finalizó como inspector departamental de enseñanza primaria en Montevideo.

Tuvo cargos importantes a nivel internacional. La Unesco lo nombró subdirector del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina y fue un referente en ese organismo durante mucho tiempo.

En 1961 redactó un informe sobre la situación de la alfabetización en Uruguay, y en 1962 habló sobre el analfabetismo en América Latina. Cabe destacar que era una de las preocupaciones permanentes del maestro Julio Castro.

También participó de la vida política nacional; estuvo preso en 1935, enfrentando duramente la dictadura de Terra.

Se presentó –sin éxito– en dos candidaturas al Parlamento nacional y fue firmante del acta fundacional del Frente Amplio en 1971.

Fue periodista en los diarios *El Nacional* y *Acción*, y también, durante muchísimos años, en el semanario *Marcha.* Contribuyó a formar la Federación Uruguaya de Magisterio, donde militó intensamente; también militó en la Asociación de la Prensa Uruguaya, donde jugó un rol importante. Su mirada se veía reflejada en sus artículos de *Marcha,* que eran muy esperados.

Sin lugar a dudas, el maestro Julio Castro forma parte de un pensamiento pedagógico nacional que trasciende su propia época, en la que se formó. Producto de ese pensamiento, surge con mucha fuerza el concepto de autonomía y de separación del Poder Ejecutivo de los organismos de la educación. Escribió muchísimo sobre esos temas, que fueron fundamento para los educadores durante mucho tiempo. Por eso decimos que, indudablemente, fue un referente histórico de la educación de nuestro país.

Sin embargo, el maestro Julio Castro fue detenido en la vía pública, en avenida Rivera y Llambí, un 1.º de agosto de 1977. De allí fue trasladado a un centro clandestino, la casona de Punta Gorda, donde fue sometido a torturas, y falleció el 3 de agosto de ese año. Los datos que se dieron en su momento sobre la forma de su muerte eran falsos. Finalmente, en octubre de 2011 sus restos fueron encontrados en un establecimiento militar.

Para todos los educadores, el 1.º de agosto es considerado un mojón, y pasó a ser el Día del Trabajador de la Enseñanza Detenido-Desaparecido en homenaje al maestro Julio Castro.

Julio Castro fue protagonista de las primeras misiones sociopedagógicas, que también marcaron una línea de estudio en nuestro país. Él mismo escribía sobre los misioneros: «Entre vacas y sin carne ni leche, entre ovejas y muriendo de frío en el campo, y sin agua, la escuela se aproximaba a la realidad de sus maestros». Esos maestros eran, justamente, quienes estaban en contacto con la escuela rural, que era una de las mayores preocupaciones que él tenía.

Por eso, señora presidenta, como reconocimiento a un gran pedagogo, a un pensador, a un gran militante que dio su vida y desapareció en agosto de 1977 pero sigue apareciendo cada vez más vigente en nuestro accionar diario, hoy estamos recomendando que se apruebe este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Quiero compartir que nos visitan los alumnos de 6.º año de la Escuela n.º 324 del barrio Maracaná. ¡Sean bienvenidos!

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora presidenta: una túnica en una columna de la calle Rivera, en la esquina donde lo secuestraron, nos recuerda los hechos que narraba la senadora Passada.

En el informe que nos han repartido dice que Julio Castro forma parte de ese pensamiento pedagógico nacional que trasciende su época. Yo me voy a referir brevemente a Julio Castro como periodista de la educación, y voy a tomar de un artículo de los que él solía escribir algunos conceptos que me parecen fundamentales. Ojalá haya muchas escuelas llamadas Julio Castro que internalicen este pensamiento, porque lo comparto y creo que es fundamental que se difunda.

De la nota periodística, titulada «Aprender no es repetir», voy a leer algunos conceptos. Julio Castro decía: «… no se puede enseñar sin educar; que la acción docente de trasmitir un conocimiento lleva implícita una actitud en relación con la formación de quien ese conocimiento recibe». Persistente e insistente, reiteraba Castro en esa nota que «no se puede trasmitir un conocimiento sin acción sobre la formación de la personalidad». Y agregaba: «Enseñar a un niño no es enseñar a un loro», y repetía el concepto.

Seguramente, ahora que usamos el lenguaje inclusivo, deberíamos decir: «Enseñar a un niño y a una niña», pero él hablaba como se hacía en su época y, en realidad, se estaba refiriendo a los niños y a las niñas.

Más adelante decía: «En el niño como en el hombre hay potencias anímicas en constante actividad. Ellas son las que trabajan sobre el elemento que se enseña, no solo simulándolo para uso y dominio sino también relacionándolo, sometiéndolo a juicios de valor, probándolo en la crítica, experimentando con él». ¡Por favor! ¡Cómo no vamos a compartir estos conceptos!

Continuaba diciendo Julio Castro: «En la tarea docente es más importante el cumplimiento correcto de ese proceso que la simple adquisición del conocimiento. […] Como se comprende, toda esta actividad implica una acción del educador sobre el alma de su alumno. […] En educación lo que se quiere es precisamente eso: que el acto educativo alcance la mayor hondura, obligando al alumno a la actividad total. Cuanto más laboriosa sea la elaboración, mayores proyecciones tendrá en el plano del enriquecimiento espiritual. […] Cuando el educador logra de sus alumnos una actitud, un modo de vida frente al mundo del conocer, habrá creado en ellos lo esencial. […] Pero educar no es solo trasmitir conocimientos.» –reforzaba esos conceptos– «Es una acción de esencia más fina, de más sutil y elevada jerarquía. Educar es contribuir a que el niño al elaborar sus conocimientos vaya tomando su posición frente a los hechos, las ideas, las normas, las costumbres, las personas. […] Quitarle al maestro la esencia de su función sería como quitarle a la cirugía la finalidad curativa. […] No se le puede exigir a los maestros que mutilen el significado de su contacto con los niños para convertirse en grabadores de repeticiones ni se puede condenar a estos a tan subalterna condición».

El mejor homenaje a Julio Castro, además de todos lo que se merece, es continuar y profundizar estos pensamientos, que comparto plenamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre “Maestro Julio Castro” la Escuela Nº 71 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

15) JOAQUÍN ARTIGAS

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Joaquín Artigas el Liceo n.º 6 del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 1139/2018 - rep. n.º 692/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1139/2018 - rep. n.º 692/18

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Joaquín Artigas" el Liceo Nº 6 del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2018.

JOSÉ AMORÍN
Miembro informante

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

CONSTANZA MOREIRA

IVONNE PASSADA

HELENA VELLOZAS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-1328 Montevideo, 30 JUL 2018

Presidenta de la Asamblea General

Doña Lucía Topolansky

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Nº 6 del Departamento de Maldonado con el nombre de "Joaquín Artigas".

El señor Joaquín Artigas es reconocido como uno de los "33 Orientales"; su nombre figura en una primera lista firmada por Manuel Oribe y certificada por Juan Antonio Lavalleja el día 28 de julio de 1830.

Ostentó el grado de Sargento en la Compañía del Capitán León de Palleja. Su muerte ocurre entre 1847 y 1852 en la Guerra Grande. En las Actas figuraba como esclavo.

La propuesta efectuada por el Equipo de Dirección del Liceo Nº 6 del Departamento de Maldonado, cuenta con el apoyo de padres de alumnos, Comisión de Denominación de Liceos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la atención del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saluda a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Joaquín Artigas" al Liceo Nº 6 del Departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora presidenta: la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores aconseja al plenario la votación afirmativa para designar Joaquín Artigas el Liceo n.º 6 del departamento de Maldonado.

Joaquín Artigas es reconocido como uno de los 33 orientales. Su nombre figura en una primera lista firmada por Manuel Oribe y certificada por Juan Antonio Lavalleja el día 28 de julio de 1830.

Ostentó el grado de sargento en la Compañía del capitán León de Palleja. Su muerte ocurre entre 1847 y 1852, en la Guerra Grande. En las actas figuraba como esclavo.

La propuesta efectuada por el equipo de dirección del Liceo n.º 6 del departamento de Maldonado cuenta con el apoyo de padres de alumnos, de la Comisión de Denominación de Liceos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo tanto, recomendamos a este Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre “Joaquín Artigas” el Liceo Nº 6 del Departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

16) ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Enriqueta Compte y Riqué el Jardín de Infantes n.º 237 ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 1140/2018 - rep. n.º 693/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1140/2018 - rep. n.º 693/18

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2018.

CONSTANZA MOREIRA
Miembro Informante

JOSÉ AMORÍN

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

IVONNE PASSADA

HELENA VELLOZAS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Montevideo, 30 JUL 2018

Presidenta de la Asamblea General
Doña Lucía Topolansky
Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes Nº 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos del Departamento de Canelones con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué".

La Maestra Enriqueta Compte y Riqué nació en Barcelona el día 31 de diciembre de 1866, hija de padres catalanes emigra al Uruguay con su familia siendo todavía una niña. Padeció de miopía, a pesar de lo cual se dedica a estudiar magisterio, graduándose con solo 19 años como maestra de primer grado y en 1886 como maestra superior.

Se desempeñó como Maestra, fundadora del primer jardín de infantes de Sudamérica en 1892 y famosa por haber contribuido de forma decisiva a la enseñanza preescolar en el Uruguay y Latinoamérica.

En 1887 fue designada subdirectora del Instituto Normal de Señoritas y durante ese mismo año viaja a Europa en misión oficial, enviada por el gobierno de Máximo Tajes, para especializarse en educación preescolar.

Realizó numerosas publicaciones en revistas y libros especializados en niños de entre 3 y 6 años de edad. Con métodos psicológicos y pedagógicos, su trabajo se inclinó a estudiar a los niños respetando su individualidad y capacidad personal de aprendizaje.

Murió en Montevideo el 18 de octubre de 1949 dejando un gran legado en el área educativa, constituyéndose además como una precursora de la actual política de educación preescolar obligatoria.

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes Nº 237 del Departamento de Canelones, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento y Consejo

de Participación, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la atención del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saluda a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes Nº 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos del Departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señora presidenta: esta no es la primera vez que denominamos un jardín de infantes con el nombre de Enriqueta Compte y Riqué. Yo misma lo he informado en otras ocasiones, y hago cuestión de esto porque fui al Enriqueta Compte y Riqué en mi infancia.

Vamos a decir algo sobre esta destacada personalidad de la enseñanza, de lo que ahora llamamos enseñanza inicial, pero no solo de ella.

Nace en Barcelona en 1866, y, justamente, el Consulado General de Uruguay en Barcelona preparó un dosier, que es el que voy a usar en esta ocasión para informar sobre ella.

Llega al Uruguay en 1873, huyendo con su familia de la caída de la Primera República Española. Luego, Enriqueta se va a transformar en una defensora del ideal republicano de la España de su infancia. A lo largo de toda su vida es una luchadora política por la república. También es una gremialista, una luchadora por los derechos de las mujeres y una maestra que innova en todos los sentidos. Esto vale la pena destacarlo.

Tiene solo diecinueve años cuando se gradúa como maestra de tercer grado. Estamos hablando de 1884. Al año desempeña el cargo de subdirectora en el Instituto Normal de Señoritas, hasta que en 1889 viaja a Europa, seleccionada junto con otros maestros por el Gobierno de Máximo Tajes. Allí Enriqueta estudia un nuevo método, llamado «froëbeliano», en especial la organización de la educación en la primera infancia. Digo esto para que no nos consideremos los inventores de la educación en la primera infancia, porque allá andaba Enriqueta con sus métodos superrevolucionarios.

Allí recorre Bélgica, Alemania, Holanda, Francia y Suiza. Adapta lo aprendido al contexto socioeconómico uruguayo y el 10 de marzo de 1892 funda el primer jardín de infantes público –al que yo fui y que sigue en funcionamiento–, del cual Enriqueta es la primera y única directora hasta que se jubila. Con esa inauguración se abre un nuevo camino en la educación preescolar, con métodos inspirados en la Escuela Nueva –así la llaman–, que apunta a desarrollar las capacidades infantiles y resaltar la individualidad y la creatividad de cada niño.

También Enriqueta es catedrática del Internado de Señoritas y directora interina y profesora de Psicología, en 1922, en el Instituto Normal de Varones, cuando crea el Instituto de Clínica Pedagógica. Da a conocer su proyecto para crear una facultad de pedagogía. Mire, señora presidenta: nosotros luchando por la Universidad de la Educación en pleno siglo XXI, y entonces la señora quería crear una facultad de pedagogía en el Uruguay. Incluso, presenta su idea a los congresos de Río de Janeiro, en 1918, y de Lima, en 1924. Fue una mujer de vanguardia, una precursora de la educación inicial.

Es una gran defensora de la enseñanza laica, basada en la igualdad social y la superación de prejuicios y obstáculos. Algunas de sus premisas son: «El niño en tanto ser humano no merece quedar marcado por el mundo de disparidades de metas adultas. Cada vez que se abre mi escuela dos ansias llevo dentro, feliz si las veo satisfechas: probar algo nuevo y buscar corregir los defectos del día anterior».

Fallece en Montevideo a los ochenta y tres años, y en 1960 se inaugura una estatua para homenajearla.

Les traigo algunas de sus frases: «… el niño debería ser atendido y estudiado individualmente, tomando nota de todas las manifestaciones que le fueran características, en el orden físico, intelectual y moral…». Usted dirá, señora presidenta, que para hacer eso debería tener cinco alumnos, pues no; Enriqueta tenía una clase llena de alumnos, con treinta niños, y le daba el tiempo. Y decía que principalmente hay que atender al orden moral, «… porque a mi entender –señalaba–, los sentimientos humanos, son los que requieren más vigilante, la obra de la educación». La educación sentimental –la educación en los sentimientos–, la educación moral, como principio rector de la educación más allá de las disciplinas y contenidos concretos. Y decía también: «Se debe dejar crecer, dejar pensar, dejar hacer; y no intervenir contra el crecimiento, el pensamiento y la acción…». Me encanta esto.

Finalmente, en el área social y sindical, funda el primer instituto magisterial José Pedro Varela en 1906. Es miembro del Directorio de la primera Caja de Jubilaciones. Participa de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, de la Liga contra el Alcoholismo y en la lucha contra la entonces llamada «trata de blancas». Imagínese, señora presidenta, a inicios del siglo XX, allí estaba Enriqueta peleando contra la trata de personas.

Da aliento a huérfanos, expósitos y presos, a quienes visita regularmente en orfanatos y asilos. En los últimos años de su vida concurre a las cárceles a dar charlas a los presos y se dedica a enseñarles a leer y escribir con el convencimiento de dotarlos con una herramienta válida para su inserción.

Trabaja en el área gremial defendiendo a los maestros permanentemente y ocupa un cargo en el Consejo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones como delegada del magisterio.

En el área política, en este trabajo resaltan su adhesión a la lucha por la República española, su enfrentamiento a la política educativa instaurada por el arzobispo José Claudio Williman en el Consejo Nacional de Educación Primaria y Normal y su actividad en defensa del voto femenino.

En 1916 es nombrada presidenta de la Sección Educativa del Consejo Nacional de Mujeres, fundado por Paulina Luisi, y allí lucha por la educación pública y por la obtención del voto femenino, y forma parte de la Comisión para la Paz en el período de la Guerra Civil española, realizando un importante aporte intelectual a la causa, con sus escritos por la defensa de las libertades.

Me encanta esta otra frase: «Una buena enseñanza requiere no sólo una formación de calidad, sino también mejoras económicas y dignificación del magisterio». Muy bien, señora presidenta.

Terminamos con esta frase, que uso mucho: «… creo que a medida que nuestra sociedad siga su evolución ascendente, las cantidades, que hoy se destinan a los asilos, cárceles y cuarteles, irán pasando a la escuela, pues como lo expuso en su enérgica propaganda José Pedro Varela, la miseria, el delito y la guerra, disminuyen con la educación del pueblo».

Me encanta siempre informar designaciones de jardines de infancia, escuelas o cualquier otro establecimiento educativo que honren a esta mujer de vanguardia, defensora de los derechos de las mujeres y de nuevos métodos de enseñanza, realmente un ícono en un país que recuerda poco y mal a sus heroicas mujeres.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre “Enriqueta Compte y Riqué” el Jardín de Infantes Nº 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

17) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día.

(Así se hace. Son las 11:21).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Son las 11:26).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- El Cuerpo concedió a la Presidencia del Senado la autorización para destituir de su cargo a un funcionario de la Cámara de Senadores.

18) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:27, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Ayala, Berterreche, Bordaberry, Cardoso, Carrera, Castillo, Garín, Heber, Iturralde, López Villalba, Martínez Huelmo, Michelini, Mieres, Moreira, Otheguy, Passada, Payssé, Pintado, Tourné y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado